

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PIDAL.

Concluye la sesión del día 2 de Diciembre de 1843.

El Sr. SANCHEZ DE LA FUENTE: Pido la palabra para una alusión personal.

El Sr. PRESIDENTE: Si V. S. hubiese hablado en esta cuestión V. S. rectificaría. Permite V. S. decirle dos palabras. Tengo aquí la lista de los que han hablado en esta cuestión y de los que tienen pida la palabra. En esta última se halla S. S.; y no estando entre los que han tomado parte en el debate, no puedo concederle la palabra según lo que previene el reglamento.

El Sr. SANCHEZ DE LA FUENTE: Haré una súplica á V. S., y esto creo no se me puede impedir. Ruego al Sr. Presidente que tenga presente que la cuestión que se está tratando es la de mi proposición, y que se me ha aludido de la manera más eficaz por el Sr. Roca de Togores, el cual se ha extendido cuanto ha querido al hacer rectificaciones. Siempre se ha entendido que el Diputado que habla en un asunto tiene derecho á defenderse de una alusión con que quiere ofenderse su reputación como hombre público.

El Sr. PRESIDENTE: Se está discutiendo una proposición del Sr. Quinto, y V. S. no ha usado todavía de la palabra en esta cuestión; y según la inteligencia que se ha dado al reglamento, V. S. no puede contestar á alusiones personales. Si el Congreso quiere resolver otra cosa puede hacerlo. El Sr. Roca de Togores tiene la palabra para rectificaciones.

El Sr. Roca de TOGORES: Abusé antes tanto cuando usé de la palabra para hacer rectificaciones, que ahora seré breve y comedido. Dirigiéndose á mí el Sr. Cortina, y honrándome mucho con solo impugnarme, ha cometido dos equivocaciones: primera, decir que las noticias que había recibido de algun Diputado eran inexactas. S. S. se ha equivocado; yo no he recibido noticias de ninguno. Cuando me propongo hablar en cualquiera cuestión me tomo el trabajo de consultar los antecedentes que hay sobre aquel asunto. Segunda equivocación es decir que he atestado con la autoridad del Sr. Lujan. Como nuevo podré haber incurrido en esa torpezca; pero yo lo que he querido ha sido insistir en lo que dijeron otros dos señores. El Sr. Sanchez de la Fuente dice: "en consecuencia me parece que esta proposición debe aprobarse"; y el Sr. Caballero dice: "la proposición está reconocida como legítima, como constitucional por los mismos que la han impugnado; con que no hay mas que votarla y aprobarla." A esto me referi, y á la decision del Congreso conforme á esto.

El Sr. QUINTO: Quiero rechazar de mí la nota de contradicción en que ha querido envolverme el Sr. Cortina. Yo he dicho que al tomar S. S. en consideración una enmienda que no podía tratarse en este lugar incurria en contradicción, y esto queda en toda su fuerza. Yo he votado que sí al tomarse en consideración esa enmienda, porque estoy persuadido que mi proposición incidental está en su lugar, y de consiguiente no hay contradicción en mí al tomarla en consideración.

Necesito hacer una aclaración respecto de las últimas palabras dichas por S. S. Dije entonces, y quiero que quede bien asentado, que los que queremos tanto como el Sr. Cortina que los Sres. Olózaga y compañeros se expliquen y hablen con toda latitud, no encontramos mas medio que el propuesto, y hacemos por consiguiente mas que S. S. porque esto tenga lugar, pues estamos convencidos de que de otra manera no puede suceder.

El Sr. OLOZAGA: Señores, habrán extrañado algunos Sres. Diputados que pidiendo la palabra en contra de esta proposición varios de mis amigos particulares y políticos yo la haya pedido en pro: fácilmente se explicará lo que tan extraño puede parecer á primera vista. Dos días hace, señores, que están discutiéndose proposiciones, enmiendas y cuestiones incidentales, y ninguna contribuye á que el Congreso resuelva lo que positivamente le ocupa, y preocupi indispulsiblemente los ánimos de todos. En medio de todas estas proposiciones y cuestiones de reglamento, una es la verdadera cuestión, señores; si los Sres. Luzuriaga, Cantero y yo hemos de ser oídos acerca de los sucesos que han precedido, acompañado y seguido á la formación del acta Real que ayer se leyó aquí por el Sr. Ministro de Estado. Esta es la verdadera cuestión, señores; y quien tiene tanta impaciencia por explicar al país lo que hay en eso, quien tiene tanta confianza de salir de ello tan puro y limpio como de todas las acciones de su vida, no se extrañará que prescinda de todas otras razones, y acepte cualquier medio, sea el que fuere, por el cual se venga al resultado que desea. Esta es, señores, la causa única por la cual yo he pedido la palabra de diferente modo que el Sr. Cortina, á quien no me propongo combatir en ninguna de las indisputables razones que ha alegado para sostener su opinión; pero respetándola mucho, y delectando á ella como acostumbro, el Congreso conocerá que lo que yo debo hacer es aceptar la proposición del Sr. Quinto; y agradezco mucho á S. S. que me facilite este medio. Agradézcole también las muestras de amistad con que me ha honrado, y solo tengo que decir para S. S. y para todo el que quiera entenderlo, que es muy noble ofrecerla cuando creo que estoy en desgracia, pero que es una equivocación, á lo menos en el fondo de mi conciencia. *(Aplausos en las tribunas.)*

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso ve, como su Presidente, que siempre que se oyen ciertas expresiones parece como que se trata de imponer á los representantes de la nación. Una nueva prueba de este género, y las tribunas son despedidas inmediatamente. El público no tiene derecho á manifestar aquí opinión ninguna: no tiene mas derecho que el de oír los debates con silencio y respeto. Continúe V. S.

El Sr. OLOZAGA: Yo no tengo nada que añadir á lo dicho por el Sr. Presidente, que cumple su deber y sabe cumplirle dignamente; pero me permitirá S. S. que añada el pobre ruego mío, y diga que mas daño que á nadie me harán las muestras de aprobación que en esta ocasión se me quieran dirigir.

Sin insistir, pues, en esto, si volver á este incidente, recordando tan solo que agradezco su intención al Sr. Quinto, aun cuando no pueda cumplirse, digo, señores, que admito la proposición, porque estoy seguro de que ni el Sr. Quinto ni algunos de los que se muestran dispuestos á votarla, al hacerlo así entenderán ni harán ninguna restricción mental para que no sea nuestro puesto el que debe ser, ni que nuestra posición no sea digna del Congreso y de los compañeros que nos han honrado hasta ahora.

No creo tampoco que al decirse en la proposición "los debates á que dé lugar" podrá nadie impedir se oiga la voz de la verdad, la voz de la inocencia, la voz del honor, la voz que mientras yo tenga la honra de representarle ha de ir al país y espero ha de ser recibida con la benignidad y la indulgencia con que ha acostumbrado á recibir mis palabras dichas aquí.

No creo que cuando se dice "los debates á que dé lugar" haya quien piense que si no hay debates no tenemos parte alguna que tomar en el asunto y no podremos explicarnos. Conociendo, pues, la sinceridad de intención de S. S.

El Sr. QUINTO: Si se me permite haré una aclaración.

El Sr. OLOZAGA: Si S. S. quiere hacerlo y el Sr. Presidente lo permite, por mi parte no tengo inconveniente.

El Sr. OLOZAGA: Me ofendería el Sr. Olózaga si creyese que yo podía abrigar ninguna restricción mental. Yo deseo que se entre pronto en el debate, y esa es la parte de proposición del Sr. Alonso que yo apruebo. Deseo que se entre inmediatamente y con toda la latitud imaginable en un asunto que tanto interesa á todo el país, y aunque S. S. me ha llamado antiguo amigo todavía creo que lo soy suyo.

El Sr. OLOZAGA: Si el Sr. Presidente lo permite y el Sr. Quinto lo desea, yo le suplicaría pudiese "los debates en que se debe entrar inmediatamente." Estoy seguro de que no hay otra intención en el Sr. Quinto. Creo también no ver otra en los demás; pero el caso en que me encuentro, pensando sobre mí las terribles palabras que han resonado en esa tribuna, comentándose como se comentan en todas partes, y los medios de otra especie que se emplean para intimidar á un hombre á quien da arrogancia la misma animosidad de sus enemigos, me autorizan á que tenga algo de suspicacia y procure evitar que se pueda cerrar la voz á quien aquí tiene que hablar de esa manera. Si el Sr. Quinto insiste y tiene la bondad de decir eso y añadirlo en su proposición, yo no tendré que molestar al Congreso con explicaciones, y pasaré á otras importantes á que da lugar el discurso del señor Luzuriaga, y que espero que como á S. S. me sea permitido indicar.

El Sr. QUINTO: Por mi parte no tengo inconveniente, y reclamo se añadan esas palabras.

El Sr. Secretario ROCA DE TOGORES: La proposición del Sr. Quinto, á la cual adiciona algo que el Sr. Olózaga propone, queda redactada en los términos que voy á leer:

"Pido al Congreso se sirva declarar que permitirá tomar parte en los debates á que desde luego debe dar lugar el documento que acaba de leer el señor Ministro de Estado, á los Sres. Olózaga, Luzuriaga y Cantero. Madrid 1º de Diciembre de 1843."

El Sr. OLOZAGA: Conforme completamente con la redacción última que ha puesto el Sr. Quinto; satisfecho mi deseo; pronto á las explicaciones gravísimas que sobre esto tendrá la indulgencia de oír tan largamente como han de darse el Congreso de los Diputados, no tengo mas que decir sino que la apoyo con todas mis fuerzas, y ruego á mis amigos particulares y políticos que prescindiendo de toda razón de reglamento y de precedentes, den apoyo á la proposición del Sr. Quinto, porque es el medio mas expedito para que pronto se llegue á entrar en ese debate.

Si tuviera, señores, igual título respecto á los otros Sres. Diputados que tanto disienten de mí, á otros Diputados que han admitido sin exámen una acusación gravísima, singular en todas sus circunstancias, yo también les haría la misma súplica; pero lo que no puedo exigirlos como amigo, lo espero de ellos como nobles adversarios; lo espero de ellos como amantes de la publicidad; lo espero de ellos por su honor, por todos los intereses que hay comprometidos en ese documento. Porque ¿qué diría, señores, el país, qué diría la Europa, qué diría el porvenir de ellos si se negaran á oír á quien les asegura que destruye una por una cuantas falsedades se acumulan en daño de su propia y para reputación?

El Sr. ROCA DE TOGORES: Pido la palabra en pro ó en contra, de cualquiera manera.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Olózaga, sírvase V. S. ceñirse á la cuestión.

El Sr. OLOZAGA: Voy á ceñirme á la cuestión como V. S. me manifiesta; pero V. S. no olvidará la fisonomía tan apacible y de tanta indulgencia que tiene esta sesión de parte de V. S. y del Congreso; y si para otros ha habido indulgencia, no creo que para mí haya de faltar. Dejo, pues, la cuestión de la proposición: dejo las súplicas en su lugar á amigos y adversarios, y voy á decir lo mas preciso de lo que exige la manifestación hecha por mi amigo y compañero el Sr. Luzuriaga.

No tocaré, señores, según he ofrecido, lo que tanto desuso se toque: me limitaré á lo que importa sobre las explicaciones que á S. S. se han permitido, y con justicia, dar. Antes de todo, y habiendo pedido la palabra el Sr. general Serrano, que fue Ministro de Guerra en el breve Ministerio que túre la honra de formar, diré, señores, que en todo el tiempo que S. S. concurrió á los Consejos del Ministerio no se habló absolutamente nada del proyecto de disolución posible de las Cortes. Pero S. S. al día siguiente de la votación de Presidente del Congreso, y antes que el Consejo se empezara, estando solo tres de sus individuos presentes ademas de S. S., dijo que había la dimisión del cargo de Ministro.

Se marchó antes que el Consejo se reuniera, y hasta aquel tiempo nada se había hablado de si convenia ó no para un caso determinado y que se creía inmediato, estar preparados con el decreto de disolución. En nada por consiguiente toca al Sr. Serrano como Ministro de la Guerra cuanto acerca de esto se pueda decir; así como le toca mas que á nadie el decreto primero sobre revalidación de los grados y empleos dados por el general Espartero en el último periodo de su regencia, porque no solo S. S. aceptó el hecho, sino que tenía formulado un decreto que quería dar en ese tiempo.

Quede por consiguiente cada cosa en su lugar; y haciendo justicia á todos, yo cargo con cuanta responsabilidad pueda haber; sea que quiera echar ninguna sobre los que no la tomen abierta y explícitamente en el punto del decreto de disolución, y diré sobre lo que ha manifestado el Sr. Luzuriaga que en efecto, obtenido del modo mas constitucional....

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Olózaga....

El Sr. OLOZAGA: Tolavis no he dicho lo que V. S. teme que diga, y lo que le prometo que no diré ahora ni hasta que pueda llegar el caso.

El Sr. PRESIDENTE: Yo permito á los señores Diputados que se hallan en el caso que V. S. entrar en explicaciones de todos géneros, menos en una á que no se podría contestar y que no debe tratarse ahora. V. S. puede decir cuanto quiera referente á cualquiera asunto, excepto en un punto en que el debate debe abrirse de otra manera y tener toda la solemnidad posible. Eso es lo único que no permitirá el Presidente, que en aquella ocasión tendrá á su vez que decir tambien alguna cosa.

El Sr. OLOZAGA: Había empezado una frase que el Sr. Presidente creyó que iba á terminar de cierto modo; y aunque sea mucha su sagacidad y conocimiento de los medios de decir, me permitirá le diga que en esta ocasión se ha equivocado.

Digo que todo lo que el Sr. Luzuriaga ha manifestado respecto á lo que nos ocupó con posterioridad á la rúbrica del decreto de disolución es tan exacto como todo lo que S. S. ha dicho siempre; que en efecto el Consejo se reunió, privado ya de la compañía del Sr. Ministro de la Guerra, en un lugar apartado para no ser interrumpido, y que no es ciertamente el punto de disolución de las Cortes lo que fue asunto de larga meditación, sino esos proyectos de ley de que S. S. ha hablado, y sobre los que tengo mucho gusto en confirmar cuanto ha dicho para que el país nos juzgue; decretos que debían formularse inmediatamente en los respectivos Ministerios para presentarlos á las Cortes, si no daban el golpe que teníamos motivos para creer que se daría en esos días.

Es igualmente exacto lo que ha dicho el Sr. Luzuriaga acerca de no haber sido llamado ninguno de los Ministros, á quienes un caso como el que se refiere exigía que se llamase, porque sin entrar ahora en esta cuestión, que el Sr. Presidente reconocerá, y por la parte que le toca creo que convendrá conmigo, que hay dos cosas diferentes en el suceso que se refiere; una la conducta que pueda observar la Corona respecto á la crisis ministerial que pueda producir tal suceso, y otra los medios legales que debían emplearse con el hombre que faltase á lo que se ha supuesto que yo he faltado.

El Sr. Presidente del Congreso por la sagacidad que le distingue y demas prendas brillantes que yo le reconozco, era persona muy digna de ser consultada, y de las mas capaces, de las mas indicadas para aconsejar á S. M. sobre separación de Ministros y formación de un nuevo Ministerio; pero el Sr. Presidente del Congreso no tiene autoridad ninguna fuera de esto, y no es la persona á quien debían dirigirse para las medidas legales y gravísimas que en el caso que se supone debían tomarse inmediatamente, pues para eso estaban los otros Ministros, que todavía lo eran porque no habían hecho su dimisión, y que permanecieron en sus puestos todo el tiempo que pasó hasta que les fue admitida.

Basta ya de esto, porque descubro la impaciencia que tiene el Congreso de que termine, en confirmación de lo que ha dicho el Sr. Luzuriaga, y para que queden enterados los que no hayan oído bien á dicho señor por la debilidad de su voz.

Quedábase, pues, sin resolver la cuestión, yo acepto gustoso el medio que nos ofrece la proposición del Sr. Quinto para explicarnos cuando llegue el caso tan latamente como sea necesario, y desde ahora hago una promesa solemne al Congreso. Llamen algunos osadía á lo que es tranquilidad de conciencia; otros llaman temeridad al cumplimiento de un deber sagrado; pero déñles los nombres que quieran, yo prometo que ni esa osadía ni esa temeridad harán que salga de mis labios, aun en medio de la posición singular en que me hallo, y que me honra porque cuando tal su tiro se dirigen á una persona, por grande que sea su modestia la hacen creer que vale algo; nada bastará, digo, á que salga de mi boca una sola palabra que pueda macullar los profundos respetos que debemos á S. M. la augusta Persona cuya gloria, decoro y prestigio están tan íntimamente ligados con el porvenir de España.

Creo que la verdad es tan clara, y que las pruebas son tan grandes, que no es necesario presentarlas de frente para que todos conozcan lo que ha sucedido y hagan justicia á un hombre que nunca cree haber merecido mas bien de la patria que en estas circunstancias, y á quien ni los resentimientos, ni los odios, ni los trabajos que se quieran acumular sobre su persona, familia y amigos bastan para apartarle de tener por norte el bien del país que es la única senda que siempre ha seguido, la única que podrá hacer la felicidad de España, consolidando la libertad, las instituciones y el trono de la Sra. Doña Isabel II. Yo prometo esto, y ruego á los Sres. Diputados que no se alarmen, que si por su parte deponen toda prevención, si se abstienen de prohibir un monstruo antes que le tengan conocido, las explicaciones serán satisfactorias, y la especie de compromiso en que se ha puesto á la Corona quedará salvado por los esfuerzos unánimes de todos los partidos, que será el mayor bien que pueda hacer á la patria el Congreso de los Diputados."

No estando presentes los Sres. Gonzalo Moron y Posada á quienes tocaba la palabra, y habiéndola renunciado los Sres. Sanchez de la Fuente y Sartorius, la obtuvo.

El Sr. SERRANO: Mi ánimo, señores, es votar la proposición; lo era ya antes de la adición que el Sr. Olózaga ha pedido y en que ha convenido el señor Quinto, y de cualquiera modo lo hubiera hecho, porque deseo que el Sr. Olózaga y sus compañeros hablen cuanto tengan que hablar, digan cuanto tengan que decir y se justifiquen cuanto puedan. Yo espero que el Sr. Presidente será indulgente conmigo, porque tengo que ser un poco largo en mi discurso.

Diré desde luego que yo no venía preparado contra el Sr. Olózaga, y mucho menos contra los señores Cantero y Luzuriaga, sino dispuesto cuando me tocara mi turno á hacer una relación exacta de los hechos; pero el Sr. Olózaga se ha permitido hacer dos alusiones á mi persona; y aunque S. S. tenga fuerzas muy superiores á las mías, no por eso he de huir la lucha, porque yo sabré sucumbir, seré hecho añicos, sabré perecer si es necesario, pero no sé humillarme.

Es cierto, es indudable, que al mes de estar en Madrid hice que se me presentase un proyecto para aprobar los grados y condecoraciones concedidas en su último periodo por D. Baldomero Espartero; es cierto que consulté sobre él á varios amigos de diversos matices políticos, y que le hablé de él al Sr. Olózaga antes de tener la honra de formar parte de su

Ministerio, y también es verdad que he tenido parte en el decreto últimamente dado; pero debe advertirse que el decreto que yo proponía era limitado á los grados y condecoraciones militares, y aun eso con grandísimas restricciones, como la de no reconocer la cruz de S. Fernando dada por el ex-Regente á la Milicia de Madrid, porque no creo que el Rey tiene facultades para conceder la cruz de S. Fernando en masa.

Esta cruz se concede por hechos singulares de guerra, y no es posible que acometan hechos singulares cuerpotos enteros tan numerosos; así á la Milicia de Madrid no era posible que se diese esa cruz, porque se envilecería la institución, y los individuos no podrían honrarse con ella. No quiero decir por esto que cada uno de los individuos de la Milicia no sea muy capaz de adquirirla; serán muy capaces de hacerlo, pero no había llegado el caso de la prueba.

Hecha esta explicación ruego al Congreso que me permita hacer una relación lo mas sucinta que me sea posible de los sucesos ocurridos desde que el señor Olózaga fue encargado de la formación de un Gabinete; pero yo supiera que había de ser indulgente conmigo, lo haría con mas latitud y extensión. *(Varios Sres. Diputados: Sí, sí.)*

Señores, me veré en el triste deber de decir cosas que desagradan á unos y á otros, pero he contraído conmigo mismo la obligación de decir hoy la verdad, porque despues de hoy quedará quizá sujeto á reelección por un grado que S. M. se dignó conferirme y que yo acepté gustoso por venir de sus Reales manos. Cuando una noche el Ministerio anterior, asistido del Sr. Olózaga, entonces Presidente del Congreso de los Diputados, tuvo la honra de celebrar una conferencia en presencia de S. M., el Sr. Olózaga se encargó de la formación de un nuevo Gabinete, y me dijo que deseaba verme al otro día.

Nada es comparable á las pruebas de deferencia y consideración que debí en los tres primeros días al Sr. Olózaga, pero sin decirme nada. Dos veces ó tres, valiéndome de la amistad que con S. S. tenía y tengo, á pesar de la dureza con que me ha tratado, me permití interperarle, preguntándole qué hacía yo allí; y S. S. que tenía premeditado honrarme con la cartera de la Guerra, lo tomaba como á broma, nada me contestaba categóricamente, y así iba pasando el tiempo.

El cuarto día me mandó un amigo suyo y mio particular: yo estaba completamente abroquelado y decidido á no ser Ministro de la Guerra; tuvo esa persona una larga conferencia conmigo, y yo, como repito, me mantuve sin embargo decidido á no ser Ministro. Entonces el Sr. Olózaga tuvo la bondad de venir á mi casa, me hizo las instancias que en tal caso se pueden suponer, y como yo no he sabido resistirle nunca, como siempre he tenido el vivo deseo de complacerle, habiéndose me ademas anunciado que había cierto medio para obligarme á aceptar, despues de otras indicaciones acepté con tres condiciones, de las cuales me parece á mi que podré decir dos: primera, que mis antiguos compañeros, el Sr. Lopez y los demas que compusieron el Gobierno provisional, estuvieran satisfechos y complacidos de que yo formara parte del Ministerio del Sr. Olózaga; segunda, que hubiera en este algunos de los individuos que compusieron aquel. A la primera se me contestó con una carta de uno de esos señores, carta para mi enteramente satisfactoria y que tengo en mi poder; á la segunda se contestó dando entrada en el nuevo Ministerio al Sr. Frías.

Arregladas las cosas así no tuve bastante valor aquella noche para asistir al juramento que los Ministros prestaron en manos de S. M.: luchaba yo con mi conciencia, y lo digo francamente, no estaba tranquilo. Al día siguiente tampoco tuve el honor de concurrir con los demas Ministros cuando vinieron al Congreso á exponer su programa, porque tampoco me encontraba con la convicción completa de que yo debía haber aceptado el Ministerio; al otro día juré en manos de S. M.; y dejando á un lado lo que pasó en aquellos días, el 27 se hizo aquí la elección de Presidente. Cuando yo supe al otro día que en competencia del Sr. Lopez había sido elegido el Sr. Pidal, al amigo que vino á participármelo le dije: como por mio el desaire hecho al señor Lopez, porque mi nombre ha estado unido al suyo; el lo ha esclarecido mas de lo que yo por mi solo hubiera sido nunca capaz de esclarecerlo. Quedaron las cosas así; pasó muy mala noche; pasó al otro muy mal día el 28, y asistí al Consejo de Ministros á las once y media, hora acostumbrada. Dos Sres. Ministros habian en el despacho, y á poco rato se presentó el Sr. Olózaga. Llevaba yo en mi cartera una carta en que una autoridad, un alto funcionario del Estado me decía, deseando hacer dimisión, lo tuviese entendido, pues ya no podía por mas tiempo desempeñar su cargo por el mal estado de su salud; y cuando el Sr. Olózaga se presentó dije yo: aquí hay una carta de una autoridad en que habla de su dimisión.

El Sr. Olózaga creyó y entendió que allí estaba la dimisión de la tal autoridad; pero esta fue una mala inteligencia de S. S., una equivocación que creo fue tal en la buena fe que le reconozco. En seguida reunidos los tres señores y yo, dije: debemos ocuparnos de la cuestión de ayer en el Congreso, porque para mí es muy grave; el Sr. Olózaga no reconoció así la situación, y en esto no estuvimos de acuerdo. Yo entonces, señores, seguia luchando con mi conciencia; no estaba satisfecho de haber admitido la cartera de Ministro, porque creía deber haber seguido la suerte de mis compañeros para que no se creyese que yo tenía la ambición de continuar en el poder á toda costa; ambición que no he tenido jamás; yo estaba, pues, triste, pesoso; me creía ya incapaz de hacer nada por el bien del país en aquel sitio, y me dejó decir que yo participaba de los trabajos y glorias del Gobierno provisional presidido por el Sr. Lopez, que esta era la persona con quien mas unido estaba yo en política; que tomaba su causa por mía; por mia la derrota que acababa de sufrir, y que por lo tanto deseaba dejar mi puesto, pero deseando al mismo tiempo larga vida y prosperidad al Ministerio á quien ayudaría cuanto pudiese; mas á todo esto no salió de mis labios la palabra dimisión por entonces, sino para cuando yo lo creyese ocasión oportuna.

Entonces el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con un aire que solo nuestra amistad podía dispensar, me dijo: "Si V. hace dimisión del cargo, yo aconsejaré á S. M. que se la admita." Yo contesté lo que creí conveniente entonces; me levanté, tomé mi cartera para irme, y me dijo S. S.: "Tratemos de la dimisión de ese personaje." Otro tratado de ella, le respondí entonces, porque yo marché á hacer mi dimisión.

Tóngase entendido (y esto se me había olvidado antes) que el Sr. Olózaga y yo no tratamos de ninguna base para gobernar; tal es la confianza que tenía en S. S.; y la única condición que le puse fue la de dejar yo el Ministerio cuando lo tuviese por conveniente, á lo que me dijo que sí. Tratándose de la condición tercera que indique antes, y habiéndose dado una contestación poco satisfactoria por la persona á quien yo quería y quiero mucho, uniéndonos estrecha amistad, por mas que en lo sucesivo la política nos separe quizá, pero yo en política soy muy tolerante y distingo el hombre publico del hombre privado, se me á d. repto, una contestación poco satisfactoria para mi corazón, para la amistad que profeso á esa persona: me decía el Sr. Olózaga en una carta que consero, y que nadie verá porque es particular, que el primer día que me hiciera oposición podía dejar el puesto.

Volviendo a tomar el hilo de mi cuento, fui al Ministerio de la Guerra, hice mi dimisión, y se lo mandó por el Sr. Subsecretario de la Guerra al señor Presidente del Consejo de Ministros, el cual tuvo la bondad de mandar á los miembros del Gabinete á decirme que deseaba una conferencia conmigo. Yo, que tenía el ánimo firme de dejar el Ministerio, y que no me encontraba con fuerzas para luchar cuerpo á cuerpo con S. S., me resistí á la conferencia; y habiendo vuelto á instar, dije: "venga mi dimisión, y despues aceptaré la conferencia." Porque yo no he dejado nunca de ser amigo del Sr. Olózaga ni de sus compañeros; pero yo tenía al mismo tiempo miedo de que se me convenciera á continuar, y esto me detenia, porque antes que volver á ser Ministro lo preferiría todo. Tenía en mi idea el ver á los señores á mis antiguos compañeros los Sres. Lopez, Caballero y Ayllón, y este recuerdo no podía yo separarlo. El día 28, señores, despues de hecha mi dimisión me fui á paseo y al teatro: al día siguiente me propuse irme fuera de Madrid; pero no habiéndolo verificado, me salí de casa y me fui al Prado: allí se me acercó un amigo, entró en el carruaje en que yo iba, y me refirió lo que se decía de publico sobre el suceso desgraciado de la noche anterior: me instó á que tomara parte, pero confieso francamente que no le di todo mi asentimiento, porque era muy repugnante el criterio de la mancha que se decía: sin embargo, quedé en que nos pudiáramos ver mas adelante: nos fuimos, y al llegar á mi casa á recogerme á las ocho de la noche, recibí un recado de una alta persona....

El Sr. PRESIDENTE: Yo le permito á V. S. llegar hasta ese punto, que es el grave de la cuestión; pero en llegando á él he hecho á todos los demás señores que han hablado una advertencia. Si el Congreso desea que la discusión t. me ese giro, yo no lo rehuyo; pero me parece que habiendo hecho esta advertencia á los Sres. Olózaga y Luzuriaga, creo que debemos todos encerrarnos por ahora en ciertos límites, que tiempo llegará en que la cuestión grave se toque por entero y directamente cual corresponde.

El Sr. SERRANO: En ese caso, Sr. Presidente, tengo que referir un hecho posterior que afecta á la política, y sobre todo á mi decoro, pasando por ese gran claro en el cual tenía que decir algunas cosas. Se me invitó antes de ayer por varios amigos á formar un Ministerio de coalición.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. tiene necesidad, y otros señores la tienen igualmente, de dar explicaciones sobre ese y otros puntos graves; pero yo rogaria al Congreso que fuera en un debate solemne y expreso, no en una cuestión así por incidencia que no tiene que ver con la principal.

El Sr. SERRANO: Si V. S. me permite diré algo que aluda á la formación del Ministerio actual. Antes de ayer por la tarde se me invitó por personas de gran respeto y gran consideración para mí á que formase un Ministerio de coalición. Yo no estaba en antecedentes de lo que en cierto partido político pasaba, y á pesar de que todo lo malo que á mí me podía acontecer era el ser Ministro, me resolví á formar. lo por mí, invité á mis antiguos amigos y compañeros, y formé una lista de siete nombres, entre los que había cinco progresistas de los que se sientan en estos bancos y en el centro, y dos del antiguo partido moderado. Los que estaban presentes, personas de alta categoría y dignidad, y todos se conformaron con esta lista; pero, señores, fui á buscar las personas de la lista y encontré todas las puertas cerradas; me convencí de que no puede formarse en el estado á que han llegado las cosas mas que un Ministerio moderado todo, ó un Ministerio progresista todo.

En este estado, señores, hice mi dimisión reventisima; la puse en manos de quien debía, y dije: si se forma un Ministerio todo moderado, porque yo creo que de coalición no puede ser, ahí está mi dimisión; mas si se forma un Ministerio todo progresista, en ese caso indico al Sr. Lopez, á quien ayudaré en cuanto pueda. Y no es decir esto, señores, que yo en manera alguna rebuya la coalición; yo tengo grandes deseos de que la union se establezca entre los antiguos partidos políticos; pero no está á mi alcance, no tengo los medios de conseguirlo. Yo veo que los hombres luchan á brazo partido; yo veo la exacerbación de los ánimos es cada día mayor; y yo, como dije á esa persona altísima á quien entregué ese documento, entre pasarme, entre defecionarme, entre ser apostata y ser pasado por las armas, escojo lo último. Yo prometo aquí solemnemente que á ningún Gobierno le haré una oposición sistemática. Yo sostendré siempre mis principios, que son casi todos los mismos, aunque por desgracia no nos entendamos; respetaré todas las opiniones, pero cuando no haya una fusión completa de partidos, fuera de los que no están bien con ningún orden de cosas; cuando yo vea á mis amigos á un lado

y en frente á los que antes fueron nuestros adversarios, yo entonces, señores, por todo paso menos por ser desertor. Repito, pues, que siempre y cuando se trate de la union sincera de todos los partidos que caben en la Constitución, me encontrarán todos dispuestos á entrar tambien en ella; pero si por desgracia llegan á dividirse nuestros campos y tenemos que combatir unos con otros, en ese caso, aunque con sentimiento, cumpliré tambien como debo, y combatiré á mis antiguos adversarios, ó me retiraré al rincón de mi casa, dejando para siempre la vida publica.

El Sr. OLOZAGA: He oido, señores, con tanto gusto como el que mas á mi amigo el general Serrano, y acepto con toda la efusion de mi alma la manifestación y reiteración que de su amistad acaba de hacerme. Si entre nosotros ha podido mediar alguna disidencia, el Sr. Serrano ha manifestado bien al Congreso haber comprendido que ha consistido en equivocación ó mala inteligencia de nuestras palabras. No necesita de mi testimonio el Sr. Serrano para que todo el Congreso reconozca las vivas instancias, la importancia, los ruegos de toda especie que fueron necesarios durante cuatro dias para obligarle á aceptar un lugar en el Ministerio que yo formaba; no lo confirmo por consiguiente bajo ese aspecto; pero tengo mucho gusto en dar aquí ante el Congreso y la nación la mas viva muestra de gratitud al general Serrano por haber contrariado esos sentimientos que ha manifestado aquí, y que contrariaba en parte por la deferencia con que me ha honrado; pero principalmente, y mas que por amistad, por el bien del país, al que se sacrificaba gusto.

Si hablar por consiguiente mas de lo que medió hasta la entrada del general Serrano en el Ministerio, tengo que rectificar un hecho, con el cual sin duda se acalorarán muchas habillitas, y tomo sobre mi gusto la parte de equivocación en que pudiera incurrir. No lo sé, señores, ni importa ya saber quien se equivocó en una palabra, si el general Serrano ó yo, si dijo S. S. que hacia su dimisión ó si yo entendí mal: ¿qué importa esto al lado del bien del país y de la amistad que tanto aprecio? Yo paso gustoso por decir que me equivoqué, que entendí mal la expresión de S. S.; pero si lo entendí mal, en lo que ha dicho el Sr. Serrano ¿no confiesa la necesidad de que yo dijera lo que dije? El Sr. Serrano tenía en efecto lazos de amistad que sabe S. S. cuánto respeto yo; y puede si quiere leer mi carta á todo el mundo. Si cierta persona á quien aprecio y aprecia el general Serrano hacia oposición al Ministerio de que formaba parte, S. S. quedaba en libertad de obrar, aunque no había mas que hechos que nos constaban particularmente.

Pero hay además, señores, otra circunstancia en que confieso que toda la equivocación es mia. Ha hablado el Sr. Serrano de una carta sobre dimisión que anunció antes de empezarse el Consejo de Ministros. S. S. no pudo decir sin duda otra cosa que carta sobre dimisión, porque le parece que nada mas llevaba, y S. S. que era el portador del documento no podía equivocarse en esto; pero yo confieso que me equivoqué; yo confieso que entendí que llevaba la dimisión, y debía entenderlo porque estaba anunciada para el día que organizara yo mi Ministerio; y confieso que inadvertdidamente, por un movimiento automático, cogí la pluma para proponer á S. M. que admitiera la dimisión, no del general Serrano, sino de la otra persona á que se alude. Caiga sobre mí la equivocación; la acepto, y la explicaría si fuese necesario.

Por lo demás, concluyo como el general Serrano, y esto me unirá de nuevo para el porvenir si se quiere que en efecto goce España todavía de los beneficios que le deben resultar de los trabajos generosos de todos los hombres que amantes de su país sin pretensiones exclusivas, tolerantes, prontos á reconocer el mérito de los que antes habían sido sus adversarios, deseando mas que su propio interés el de la causa publica, los llamaron é hicieron cuanto pudieron para que vinieran á participar de su defensa: mientras este sentimiento se conserve; mientras por razon de gratitud ó por convencimiento y patriotismo se quiera permanecer en esta línea, como al general, se me encontrará tambien dispuesto á sostenerla; pero si se rompen las hostilidades, cada uno acudirá á su puesto y no faltará corazón entonces para rechazar los tiros que se dirijan.

El Sr. Ministro de ESTADO: Señores, algunas palabras de mi amigo el general Serrano, y otras que acaba de pronunciar el Sr. Olózaga, me han podido hacer creer que se aludía á mi persona. Yo, señores, con efecto tuve una conferencia con el general Serrano en la noche en que debieron jurar los señores que han compuesto el último Ministerio: en esa noche el general Serrano me habló de diferentes cosas que no creo en este momento necesario decir; voy solamente á una rectificación: interpele al general Serrano, y le suplico que diga si no es verdad lo que voy á referir. Manifesté á S. S. que creía debía haberse seguido otro giro para la formación del Gabinete; pero que mi voto y mi palabra lo tenía ese Gabinete en todas las cuestiones de gobierno; ni una palabra hablé de hacerle la oposición. El general Serrano podrá decir si esto es verdad.

El Sr. SERRANO: Es cierto absolutamente todo lo que acaba de decir el Sr. Ministro de Estado.

El Sr. MOYANO: Señores, habiéndome correspondido la palabra, como yo tenía, cuando despues de las graves explicaciones á que ha dado lugar el debate, el Congreso está fatigado, la renuncio; no obstante tengo que contestar á una alusión que ayer se permitió el Sr. Madoz dirigirme.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. puede renunciar la palabra ó continuar usándola, pero las dos cosas me parece que son contradictorias.

El Sr. MOYANO: Digo que la renuncio, no obstante que tengo que contestar á esa alusión otro día.

El Sr. MADOZ: Para entonces pido yo tambien la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pita tiene la palabra.

El Sr. PITA: La renuncio.

El Sr. CANTERO: Señores, despues de las explicaciones que han dado los Sres. Diputados que han sido compañeros míos en el breve Ministerio Olózaga, parecería que no correspondía yo á la confianza de estos señores si no dijera lo que sí en asuntos que han pasado en él, exceptuando por ahora el asunto mas grave que se ha de someter al Congreso.

No hablaré, pues, de la formación del Gabinete ni del muchísimo trabajo que costó el que todos los individuos entraran en él: había en todos ellos el sentimiento de preferir la quietud y sosiego de sus casas á entrar en los negocios públicos, que el señor Serrano ha demostrado; yo no necesito para probar esto mas que mis antecedentes.

Llegó, pues, el momento en que el Sr. Serrano ha manifestado que había dos compañeros en el Consejo de Ministros. Cuando S. S. entró allí no estaba el señor Olózaga y se trató de la dimisión. Y debo rectificar que de esos compañeros no era yo; que allí estaban los Sres. Domenech y Frias; que yo no tenía antecedentes de lo que había pasado porque no estaba presente, y habiéndome contado fui el primero que propuse que una persona como el Sr. Serrano importaba muchísimo signiera en el Gabinete; que creía había habido falta en la explicación, mala inteligencia, y que sería conveniente que una comisión compuesta de las dos personas que habían estado allí vieran al Sr. Serrano y le disiparan el propósito de dejar el Ministerio.

Con efecto, así fue: despues que el Sr. Serrano marchó, y despues que los Sres. Frias y Domenech se ausentaron, entramos en algunas observaciones del estado en que se encontraba el país, hablamos de muchas cosas que no es necesario decir en este momento, pero si diré que hablamos de una que debo confesar y decir para que se tenga siempre presente. La votación que había tenido el Congreso en el día anterior en que se había nombrado al Sr. Pidal Presidente del mismo en competencia con el Sr. Lopez, á mí me alarmó; y además los datos que yo tenía me hicieron creer que se trataba de suplantarnos.

Yo debo manifestar que fui quien propuso al señor Olózaga que me parecía muy conveniente que para el caso en que tuviésemos un voto de censura deberíamos estar preparados con un Real decreto para disolución de las Cortes, dejando sin embargo intacta la cuestión de la conveniencia ó no conveniencia de esta medida para cuando se creyese llegado el caso. Véase, pues, señores, cómo cuando los Ministros han dicho en la exposición que motivó su renuncia que estaban completamente de acuerdo, decían una verdad. Esta opinión la preconizo aquí, y no creo cometer un acto de traición diciendo que esta opinión del Consejo de Ministros era mia, si bien despues se aprobó por aquel. Importaba mucho que esto quedase aquí sentado, para que no se crea nunca que el señor Olózaga, sin contar con sus compañeros, había dado un paso que á nosotros nos hubiese ocultado.

En aquel día, deseoso yo de que el Sr. Serrano continuase formando parte del Ministerio, habiendo venido el Subsecretario de Guerra Gallego con la dimisión del Sr. Serrano, no quise ni aun verla; y era tal nuestro deseo de que no se verificase, que fui yo mismo en compañía del citado Gallego á buscar á mi antiguo condiscipulo y amigo el Sr. Serrano para que desistiese, pero no le encontré en la Secretaría, y habiendo preguntado si le encontraría en su casa, me dijeron que había ido á paseo.

Al día siguiente 29 llegó á mis oidos estando en la Secretaría de Hacienda que se había firmado un decreto sobre disolución de Cortes. A los que me lo dijeron les manifesté francamente que las Cortes no se disolvían, que no había semejante pensamiento, y que nosotros queríamos continuar con estas Cortes hasta donde se pudiese. Los datos que allí se mediaron fueron tales que me hicieron creer que había tenido efecto el pensamiento indicado por mí. Fui luego al Consejo de Ministros, pregunté por el general Serrano, y si continuaria, y se me contestó que no había nada de positivo: pesaba sobre mí este sentimiento.

Tuvimos otro Consejo de Ministros en un sitio apartado; en él se habló de cosas generales, de proyectos de ley, de relaciones extrangeras y tambien de cosas de Hacienda, y en él anuncié mi propósito de presentar á las Cortes tres proyectos de ley, de los cuales alguno estaba anunciado ya y los demás se iban á formular: prueba clara y evidente de que no había el pensamiento de la disolución de las Cortes, y de que lo que únicamente se quería era estar autorizados para ella en el caso en que hubiese necesidad de recurrir á esta medida, que pudiera suceder estuviere próxima segun los datos que llegaban á nuestra noticia y segun los manejos que pasaban tambien en otros lugares. Debíamos pensar en la suerte del país y estar preparados para todo evento.

Voy ahora á otro punto, señores, del cual no debo hablar, por lo que solamente diré que el día 29 á las cinco de la tarde cuando me retiraba á mi casa supe que se iba á verificar la reunion de la comisión que debía dar su dictamen acerca de una proposición del Sr. Bertran de Lis sobre culto y clero: concurrí aquí y asistí á ella hasta las nueve y media ó las diez de la noche; y estando en su seno el Sr. Burriel, que por cierto se halla presente, me preguntó: "Sr. Mi-

nistro, ¿cómo vamos de disolución?" Contestación mia categórica: "No se ha pensado en eso; ¿hemos recibido acaso ningún voto de censura?" No debía yo expresarme de otra manera, porque si bien había pasado en el Consejo de Ministros lo que he indicado, la medida era para un caso hipotético, y no conviene que los hombres de Estado sean muy explicitos en la contestación á las preguntas que se les hacen.

Pasada aquella hora me trasladé á la Secretaría de Hacienda donde absorbía entre otras mi atención un asunto de grande trascendencia, un asunto que puesto que está presente el Sr. Ministro de Estado, yo me atrevería á suplicarle no echase en olvido. Se trata, señores, del pago del semestre de la deuda extranjera que vence en 31 de Diciembre, y del que deben estar para el 15 del mismo los valores en Paris y Londres; se trata de un asunto en que están interesados sobremanera el crédito español y el porvenir económico de España; y aprovecho esta ocasión para llamar la atención del Sr. Ministro de Estado sobre el exacto y puntual cumplimiento de esa obligación en que tanto interés tienen el crédito del país y el buen nombre español.

Occupándome estaba de la proposición que se me había hecho al efecto, y despues de conferenciar sobre ella con el director del Tesoro pasé á la Secretaría de Gracia y Justicia, en la que se me dijo por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que había sido exonerado. Como mi retirada era consiguiente, la alegría que este anuncio me causó, solo pueden concebirla los que me conocen. Desde entonces, señores, yo debo declarar, como lo ha declarado el Sr. Luzuriaga, que sin embargo de que, exonerado solo el señor Olózaga, el Sr. Domenech, el Sr. Luzuriaga y yo debíamos ser considerados como Ministros, no se ha contado con nosotros para ese acontecimiento tan grave, ni se nos ha llamado al sitio donde sabíamos que se tenían reuniones.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Cantero, volvemos á tocar el limite que se dijo que no se tocaría: si S. S. tiene á bien....

El Sr. CANTERO: No comprometeré á V. S., señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Así lo espero de la prudencia de S. S.

El Sr. CANTERO: Aplazando para otro día en que se trate de la cuestión principal las explicaciones que mi conciencia me dicte, y que estarán basadas en la verdad y exactitud, quiero, y concluyo, que quede consignado el hecho de que durante el tiempo que trascurrió hasta admitirnos la dimisión, cuando éramos aun por consiguiente Ministros, para nada se ha contado con nosotros, para nada de cuanto se ha hecho desde la exoneración del Sr. Olózaga.

El Sr. Ministro de ESTADO: El Sr. Cantero ha hablado de cierta cuestión importante, y esto lo ha hecho por incidencia, manifestando que esta cuestión ocupaba precisamente la atención de los señores Ministros anteriores el día en que se celebró ese Consejo á que S. S. se ha referido. Se habla del pago de intereses de la deuda, que debe verificarse en Londres y en Paris. Ha indicado S. S. de tal manera sus ideas, que pudiera creerse que ese pago no se verificará. Debo declarar que me he ocupado de esta cuestión precisamente anoche, y que á pesar de estar rodeado de otras atenciones importantes, estoy haciendo lo que creo que S. S. haría, si bien no con la misma habilidad, á fin de que ese pago se verifique. Puede por consiguiente estar seguro S. S. de que se cumplirán sus deseos, y de que el Gobierno hará cuanto esté á su alcance para que el nombre español quede tan bien puesto como el Sr. Cantero y todos los buenos españoles deseamos.

El Sr. CANTERO: No he puesto nunca en duda que el pago de intereses que he indicado se verifique: solamente he hecho presente al Sr. Ministro de Estado que estamos en 2 de Diciembre, y que para el 15 deben ponerse en Paris y en Londres los anuncios de este pago, cuyos anuncios no se verifican sino que primero se recibían allí los fondos. Por lo demás yo me felicito de que S. S. haya comprendido la importancia del exacto cumplimiento de esta obligación, que tanto puede influir en nuestro crédito."

Declarado el punto suficientemente discutido á petición de varios Sres. Diputados, se aprobó la proposición en los términos en que se había redactado nuevamente.

Estando para cumplirse las horas de reglamento, se preguntó si se prorrogaba la sesión, y acordada la negativa, como el Sr. Presidente anunciase para el orden del día de mañana las proposiciones de los señores Sanchez de la Fuente y Posada, ó indiese con este motivo varios Sres. Diputados que aprobada ya la del Sr. Quinto quedaban retiradas las demás, dijo

El Sr. Secretario NOCEDAL: Por mas que crea la mesa, como algunos Sres. Diputados, que esas proposiciones quedan retiradas, este hecho no se ha verificado, y la mesa por sí no se cree autorizada para ello. Los Sres. Diputados, pues, tienen derecho para decir sobre el particular ahora ó mañana lo que tengan por conveniente. Además la mesa al comenzarse la sesión de ayer tenía una duda que á la mesa no competía resolver; y como se han aglomerado tantas proposiciones la mesa conserva la misma duda y necesita que se resuelva."

Varios Sres. Diputados pidieron la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Mañana se entrará en la discusión. Orden del día para mañana: el dictamen de la Comisión de actas que ha quedado sobre la mesa: continuación de la discusión pendiente acerca de la proposición del Sr. Sanchez de la Fuente, y en su caso de la del Sr. Posada; y si quedase tiempo sorteo de sesiones.

Se levanta la sesión." Eran las cinco.